

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad	
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia de las representaciones de respaldo.	
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Devuelto por:
2454			
Número de Hojas:		Fecha:	
04/11/21		05/11/21	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.			
2. Departamento de Auditoria			
Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
3. Dirección General de Administración y Finanzas			
Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
4. Dirección Financiera			
Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
Número de Hojas:		Fecha:	
5. Departamento de Contabilidad			
Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
Número de Hojas:		Fecha:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



Memo MED. N° 094/2021

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.

Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dr. Claudio Diaz de Vivar.

Decano – Facultad de Medicina – U.N.I.

FECHA : 21/10/2021



OBJETO : Informe final de Misión y rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 20 de octubre del 2021, con la finalidad de Recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8454
Fecha	24/10/21
Hora	14:13
Firma	
Aclar. de Firma	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 20 de Octubre de 2.021

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 03/2.021

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021, y el Decreto N° 4780/2021 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICEDECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina el día miércoles 20 de octubre del corriente año, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción a fin de recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	Claudio Félix Antonio	Díaz de Vivar Krong	1.257.475

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

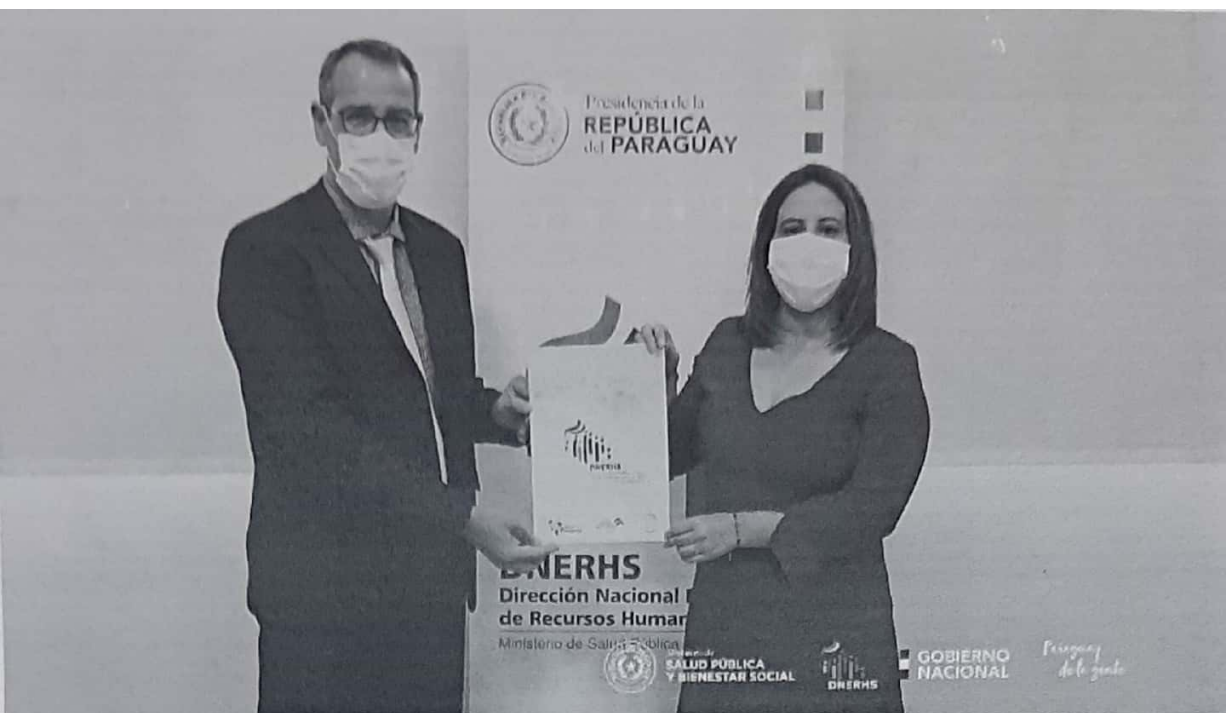


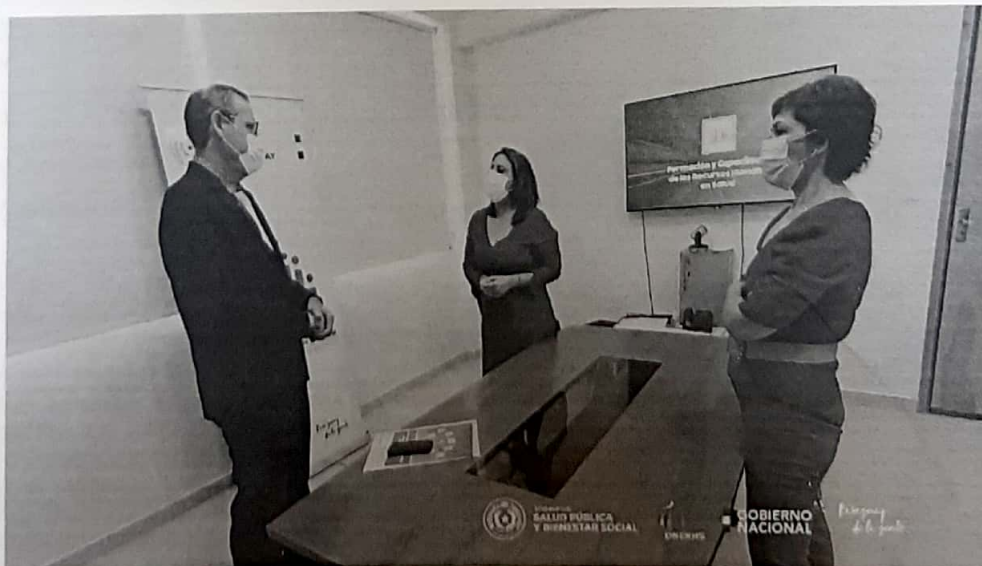
Alip. Anita Gysin Romanluk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Raúl Viré Sténico
Vicedecano en Ejercicio del Decanato
Facultad de Medicina - UNI

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR	DECANO	1.257.475
5.	Resolución de Viático N°: N° RES. FM/UNI N° 03/2021		
6.	Fecha de la Resolución: 20/10/2021		
7.	Expediente de Viático N°: 2250		
8.	Destino de la Comisión de Servicio: De Encarnación a Asunción y Viceversa - Recepcionar Convenio firmado.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/10/2021	Hasta: 20/10/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada
	Recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Reglamentar la relación interinstitucional entre el MSPyBS y la Facultad de Medicina en materia de regulación de las prácticas de los alumnos en los establecimientos de salud, en el marco de las Carreras de Grado en salud; y establecer líneas de trabajo conjunto para la inclusión de contenidos y actualización de los mismos en los programas de la Institución Formadora conforme a las políticas públicas vigentes.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma:			
Aclaración de la Firma: Claudio Díaz de Vivar			
Sello:			
			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2454			
Fecha: 04/11/21			
Hora: 14:12			
Firma:			
Aclaración de Firma: [Signature]			





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CLAUDIO FELIX DIAZ DE VIVAR KRONG		C.I. N°: 1.257.475					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:					
	Particular	Sí:	No:					
3	Cargo o función que desempeña: DECANO							
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 03/2021		Fecha : 20/10/2021					
5	Viático asignado: a) \$: 490.000		b) 80% \$:392.000	c) 20% \$:98.000				
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción							
7	Motivo de la comisión de servicio: Recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.							
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 20/10/2021	Hasta: 20/10/2021				
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)		Sí:	No: X				
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X				
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:							
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
	AMAPOLA S.A	Factura	N° 002-001-0128590	20/10/2021			297.650	
b) Alimentación								
	AMAPOLA S.A	Factura	N° 002-001-0128590	20/10/2021			32.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
	MOPC	Ticket	N° 1877895	20/10/2021			5.000	
	MOPC	Ticket	N° 2074150	20/10/2021			5.000	
e) Otros Justificados								
	ALCE'S GROUP S.A	Factura	N° 001-001-0091845	20/10/2021			330.120	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						\$ 669.770	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						\$	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						\$	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						04/11/21.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Claudio Díaz de Vivar - 1.257.475



Estación de Servicios



Ruta Mcal. F.S. López Km 116 Tel.: 0536 - 282 800
Ciudad de Quindy - Paraguay

Timbrado N° 15084024

RUC: 80087566 - 4

Fecha de Autorización 03/09/2021
Válido hasta 30/09/2022

FACTURA

001-001-N° 0091845

Fecha de Emisión: 20/11/2021

Condición de Venta: CONTADO ☒ CREDITO ☐

RUC o C.I. N°: 1257473-9

Nombre o Razón Social: Claudio Díaz de Vivar

Teléfono:

Dirección:

Nota de Remisión N°:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10 %
	Nafta Full 93 aditivada				
	Nafta Super 97 aditivada				
	Nafta Eco 88 aditivada				
	Diesel Next 50 aditivada				
45	Diesel Evo 10	7310	330120		
	Flex				
	G.L.P.				

Valor Parcial:

330120

Total a Pagar (en letras) Gs.: trescientos treinta mil ciento

330120

Liquidación del IVA: 5%

10%

Total IVA:

Multigráfica Punto 5 de Eduardo Espinola
Av. La Victoria 1811 - Tel.: 514 232 - T.G. - RUC: 804589 - 5 - Habilitación N° 1.130
100 Tal. (50x2) del 0089.001 al 0094.000

QUIMICO Original: Comprador
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: mmoreno
Fecha: 20/10/2021 15:48:17

N° Transacción: 1877895
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 20/10/2021 17:43:23

N° Transacción: 2074150
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



de AMAPOLA S.A.
Alojamiento en hoteles
y apart-hoteles.

OFICINA CENTRAL: Aviadores del Chaco 2060 esq. Bélgica
Tel.: (021) 620-1000
SUCURSAL 2: Av. Aviadores del Chaco 2060
Tel.: (021) 620-1000 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15031626
Vigencia: 11/08/2021 al 31/08/2022
RUC: 80037845-8
FACTURA

002-001-

0128590

Fecha de Emisión: 20-OCT-21

R.U.C./C.I.: 1257475-9

Nombre o Razón Social: Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong
Dirección: Encarnación

Condición de Venta: **CONTADO**

Nota de Remisión:

Teléfono: 0975641212

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	297,650		297,650	0
1	Restaurant	32,000		32,000	0
Subtotal:			0	329,650	0
Total a pagar en US\$ / Gs.:			trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta		
Liquidación del IVA: 5%			15,698	10%	0
TOTAL I.V.A.:			15,698		

Hebillación S.E.T. N° 1.471 - IGRAFICA S.A. - RUC 80021551-6 - Libertad c/ Laguna Grande - Tel.: 670 290 - 9 000 Juegos x3 del 0.127.001 al 0.138.000 -

ORIGINAL: Cliente

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CLAUDIO FELIX DIAZ DE VIVAR KRONG			C.I. N°: 1.257.475				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:					
	Particular	Sí:	No:					
3	Cargo o función que desempeña: DECANO							
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 03/2021			Fecha: 20/10/2021				
5	Viático asignado: a) G: 490.000		b) 80% G: 392.000	c) 20% G: 98.000				
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción							
7	Motivo de la comisión de servicio: Recepcionar el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.							
8	Período de la comisión de servicio:			Desde: 20/10/2021	Hasta: 20/10/2021			
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)		Sí:	No: X				
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X				
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:							
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
	AMAPOLA S.A	Factura	N° 002-001-0128590	20/10/2021			297.650	
b) Alimentación								
	AMAPOLA S.A	Factura	N° 002-001-0128590	20/10/2021			32.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
	MOPC	Ticket	N° 1877895	20/10/2021			5.000	
	MOPC	Ticket	N° 2074150	20/10/2021			5.000	
e) Otros Justificados								
	ALCE'S GROUP S.A	Factura	N° 001-001-0091845	20/10/2021			330.120	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G 669.770	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						04/11/21	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Claudio Diaz de Vivar - 1.257.475

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: mmoreno
Fecha: 20/10/2021 15:48:17

N° Transacción: 1877895
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 20/10/2021 17:43:23

N° Transacción: 2074150
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



de AMAPOLA S.A.
Alojamiento en hoteles
y apart-hoteles.

OFICINA CENTRAL: Aviadores del Chaco 2060 esq. Bélgica
Tel.: (021) 620-1000
SUCURSAL 2: Av. Aviadores del Chaco 2060
Tel.: (021) 620-1000 - Asunción - Paraguay

Tímbrado N° 15031626
Vigencia: 11/08/2021 al 31/08/2022
RUC: 80037845-8
FACTURA

002-001- 0128590

Fecha de Emisión: 20-OCT-21

R.U.C./C.I.: 1257475-9

Nombre o Razón Social: Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong
Dirección: Encarnación

Condición de Venta: CONTADO

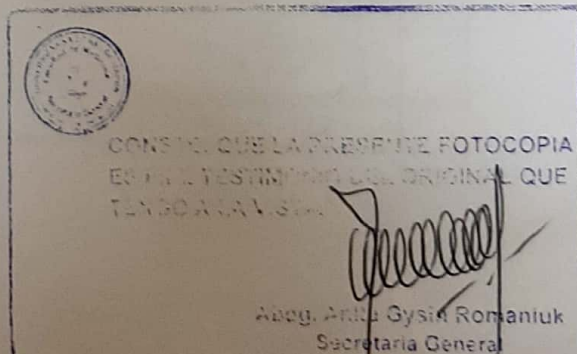
Nota de Remisión:

Teléfono: 0975641212

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	297,650		297,650	0
1	Restaurant	32,000		32,000	0
Subtotal:			0	329,650	0
Total a pagar en US\$ / Gs.:			trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta		
Liquidación del IVA: 5%			15,698	10%	0
TOTAL I.V.A.:			15,698		329,650

Reproducción S.E.T. N° 1.471 - GRAFICA S.A. - RUC 80021651-8 - Libertad al Leguño Grande - Tel.: 672 290 - 8.000 Juegos x3 del 0.127.001 al 0.136.000 -

ORIGINAL:



PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: mmoreno
Fecha: 20/10/2021 15:48:17

N° Transacción: 1877895
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 20/10/2021 17:43:23

N° Transacción: 2074150
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



de AMAPOLA S.A.
Alojamiento en hoteles
y apart-hoteles.

OFICINA CENTRAL: Aviadores del Chaco 2060 esq. Bélgica
Tel.: (021) 620-1000
SUCURSAL 2: Av. Aviadores del Chaco 2060
Tel.: (021) 620-1000 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15031626
Vigencia: 11/08/2021 al 31/08/2022

RUC: 80037845-8
FACTURA

002-001-

0128590

Fecha de Emisión: 20-OCT-21

R.U.C./C.I.: 1257475-9

Nombre o Razón Social: Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong

Dirección: Encarnación

Condición de Venta: **CONTADO**

Nota de Remisión:

Teléfono: 0975641212

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	297,650		297,650	0
1	Restaurant	32,000		32,000	0
Subtotal:			0	329,650	0
Total a pagar en US\$ / Gs.:			trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta		
Liquidación del IVA: 5%			15,698	10%	0
TOTAL I.V.A.:			15,698		
			329,650		

Habilitación B.E.T. N° 1.471 - IGRAFICA S.A. - RUC 80021551-6 - Libertad y Laguna Grande - Tel.: 670 290 - 9.000 Juegos x3 del 0.127.001 al 0.136.000 -

ORIGINAL:

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.

[Firma]

Abog. Anita Gysin Romanluk
Secretaria General

